

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

180**MADRID NÚMERO 30**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. M. LUISA GARCIA TEJEDOR LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 30 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 980/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIA LAURA LESCANO CARROL y D./Dña. CARLOS DAVID CORRALIZA GONZALEZ frente a D./Dña. ANGEL GUIJARRO SANCHEZ sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de fecha 10/03/2021, este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de Justicia.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. ANGEL GUIJARRO SANCHEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciséis de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.861/21)

